



GOBIERNO DE
CHILE
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y
LAS ARTES**
REGION DE LA ARAUCANIA
RGM/ldqh

AUTORIZA CONTRATACIÓN
DIRECTA CONTEMPLADA EN
ARTÍCULO 8 DE LA LEY 19.886 DEL
DECRETO SUPREMO N°250, DE 2004,
DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR
SERVICIO MENOR A 3 UTM DE:
**PAGO DEL PERMISO DE
CIRCULACION AÑO 2010
CAMIONETA FISCAL DEL
CONSEJO DE LA CULTURA Y
LAS ARTES REGION DE LA
ARAUCANIA.**

TEMUCO, 16 de Marzo 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 178

VISTO:

Estos antecedentes; Formulario y solicitud de compra del Director Regional; la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones públicas; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.

Se requiere de la adquisición del permiso de circulación para el año 2010 camioneta fiscal nissan doble cabina año 2006 patente zk 65-16 para su correcto funcionamiento en el Consejo de la Cultura y las Artes Región de la Araucanía.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorícese la adquisición del permiso de circulación para el año 2010 camioneta fiscal nissan doble cabina año 2006 patente zk 65-16 para su correcto funcionamiento en el Consejo de la Cultura y las Artes Región de la Araucanía. A Municipalidad de Temuco Rut 69.190.700-7 por la suma total de \$81.278.- impuesto incluido.

TDR Y/O NOTA DE PEDIDO	N° de orden de compra	Monto	Unidad Requirente	Imputación
Programa I Subtitulo 22	Oc interna	\$81.278.-	Programa I Subtitulo 22	Programa I Subtitulo 22

ARTÍCULO 2°: Autorízase el pago a la empresa señalada en artículos precedentes, posterior a la prestación de sus servicios y ejecutadas las condiciones de entrega pactadas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"


ROLANDO GUTIERREZ MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA SUBROGANTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol/ Adq.

DISTRIBUCIÓN:

Administración
Expediente de Pago